I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000657

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 21 ABR. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/604/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/604/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 06 de abril de 2011, suscrito con doña MILENA ANGÉLICA RAMÍREZ SANTIBAÑEZ, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese los puntos N°1, 3 y 4 del Decreto Exento N°202/604/2011, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña Milena Ramírez Santibañez, en el sentido de señalar que el segundo nombre de la persona contratada es "**Angelina**".

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Departamento de Personal
Unidad de Remuneraciones
Secplan
Interesada Página Web